



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO JOCO-TM-UA-IR05-2023, REFERENTE A LA "ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO (EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE TRASLADO EN UNIDAD FORD TRANSIT GASOLINA VAN MEDIANA MODELO 2023) DESTINADA PARA PROTECCIÓN CIVIL"

En la Ciudad de Jocotitlán, México; a las 16:00 horas, del día 27 de marzo de dos mil veintitrés, en la Sala de Cabildos ubicada en Constituyentes no. 1 Colonia Centro, Jocotitlán Estado de México; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 44, 45, 46, y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 83, 84, 85, y 86 de su Reglamento, así como lo establecido en el punto 6 de las bases correspondientes; se encuentran reunidos la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de convocante, para la celebración de los procedimientos adquisitivos convocados; así como el(los) representante(s) del(los) oferente(s) participante(s) cuyo(s) nombre(s), denominación o razón social aparece(n) al final de la presente acta; con el propósito de realizar la presentación de propuestas técnicas y económicas, así como la apertura y revisión de propuestas técnicas respecto a la información, documentación y demás requisitos solicitados en las bases de la invitación restringida JOCO-TM-UA-IR05-2023, referente a la "ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO (EQUIPAMIENTO DE AMBULANCIA DE TRASLADO EN UNIDAD FORD TRANSIT GASOLINA VAN MEDIANA MODELO 2023) DESTINADA PARA PROTECCIÓN CIVIL"; lo anterior se desarrolló conforme al siguiente:

Orden del Día

1. Declaratoria de inicio del acto
2. Lectura del registro de asistencia al acto
3. Declaratoria de asistencia del número de oferentes
4. Presentación de propuestas técnicas y económicas
5. Apertura de propuestas técnicas
6. Revisión cuantitativa de propuestas técnicas
7. Declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas
8. Apertura de propuestas económicas
9. Revisión cuantitativa de las propuestas económicas
10. Declaratoria de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas
11. Lugar, fecha y hora para el procedimiento de contraoferta
12. Lugar, fecha y hora para la comunicación del fallo
13. Asuntos generales



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

En atención al **primer punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, emitió la declaratoria de inicio del acto de presentación y apertura de propuestas del presente procedimiento de contratación pública.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, dio cuenta que se registró la puntual asistencia del (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación:

| EMPRESA Y/O PERSONA FISICA | REPRESENTANTE |
|--|----------------------------|
| XIAN MOTORS, S.A. DE C.V. | MARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ |
| EMA SOLUCIONES INTEGRALES, SA. DE C.V. | DAVID MARQUEZ RIVERO |
| GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V. | CRUZ MARCELO ROJAS MONTIEL |

Acto seguido, en atención al **tercer punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, efectuó el pronunciamiento de que se cuenta con oferentes que exige la ley para la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas.

A continuación, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, precisó el objetivo del acto de presentación y apertura de propuestas, destacando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 35 fracción II, 36 fracciones III y V, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 70 fracciones XVIII y XX, 87 fracciones I y IV y 88 de su Reglamento; entre las causas de desechamiento de las propuestas se encuentra el incumplimiento cuantitativo de cualquiera de los requisitos o condiciones establecidos en las Bases que afecten directamente la solvencia de dichas propuestas, entre las que se incluye la comprobación del acuerdo entre los oferentes para elevar el precio de los bienes o servicios. Asimismo, señaló que, una vez iniciado el presente acto, ninguna de las condiciones contenidas en las Bases o en las propuestas podrán ser negociadas o modificadas; salvo cuando se verifique el supuesto previsto en el artículo 40 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; en cuyo caso se estará a lo dispuesto en el artículo 87 fracción V de su Reglamento. Finalmente, expuso que corresponde al Comité de Adquisiciones y Servicios analizar y evaluar integralmente las ofertas para adjudicar el requerimiento al oferente que reúna los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

Posteriormente, para el desahogo del **cuarto punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, solicitó al (los) oferente(s) participante(s) la presentación del (los) sobre(s) en que se contiene(n) su(s) propuestas técnica(s) y económica(s), así como del resto de la documentación solicitada en las Bases.

Enseguida, para el desahogo del **quinto punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, nombró a el (los) oferente(s) participante(s), a efecto de que su(s) representante(s) acreditados en el presente acto, presencia(n) la apertura del (los) sobre (s) que contiene (n) su(s) propuesta(s) técnica(s).

Para tal efecto, y en desahogo del **sexto punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la(s) propuesta(s) técnica(s) presentada(s) contara(n) con la documentación solicitada en las Bases. Los resultados de dicha revisión se plasman en el cuadro de revisión de la(s) propuesta(s) técnica(s).

Inmediatamente después, en atención al **séptimo punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, anunció que se desecha(n) para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) técnica(s) presentada(s) por el (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación:

- La documentación presentada por **XIAN MOTORS, S.A. DE C.V.**, representada en este acto por el **C. Mario López Fernández**, no acredita que señale expresamente en su Anexo Uno, las condiciones comerciales de la propuesta sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1 de las bases de invitación Restringida JOCO-TM-UA-IR05-2023, con lo cual deja de cumplir lo dispuesto en los Numerales 1.3., 1.3.1, 1.3.1.1, 1.3.1.2., 4.2, 4.2.2., y ANEXO UNO de las citadas Bases, por lo que su propuesta técnica se desecha y devuelve en este acto, asimismo, se le devuelve el sobre cerrado de su propuesta económica de conformidad con los artículos 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 inciso g) y 86 fracción VII de su Reglamento, así como en el punto 6.1.4., 6.1.5., 6.2 y 6.2.1. de las bases de este procedimiento.
- La documentación presentada por **EMA SOLUCIONES INTEGRALES, SA. DE C.V.** representada en este acto por el **C. David Márquez Rivero**, no acredita que señale expresamente en su Anexo Uno, las condiciones comerciales de la propuesta sujetándose, estrictamente a lo



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

establecido en el punto 1.3.1 de las bases de invitación Restringida JOCO-TM-UA-IR05-2023, con lo cual deja de cumplir lo dispuesto en los Numerales 1.3., 1.3.1, 1.3.1.1, 1.3.1.2., 4.2, 4.2.2., y ANEXO UNO de las citadas Bases; asimismo, tampoco presenta el escrito original en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta y contrato correspondientes (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD). en términos del ANEXO DOS, con lo cual contraviene las Bases de la Invitación Restringida JOCO-TM-UA-IR05-2023 en sus numerales 2.3., 2.3.1. y ANEXO DOS; por lo que su propuesta técnica se desecha y devuelve en este acto, asimismo, se le devuelve el sobre cerrado de su propuesta económica de conformidad con los artículos 36 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, 82 inciso g) y 86 fracción VII de su Reglamento, así como en el punto 6.1.1. de las bases de este procedimiento.

Asimismo, a continuación, se pronuncia la razón social del convocado que cumple con la información, documentación o demás requisitos solicitados en las bases, por lo que se declara la aceptación, para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) técnica(s) presentada(s) por el (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación:

1. La documentación presentada por la empresa **GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V.** representada en este acto por el **C. Cruz Marcelo Rojas Montiel**.

A continuación, de acuerdo con el **octavo punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, nombró a el (los) oferente(s) cuya(s) propuesta (s) técnica (s) fue (ron) aceptada (s), a efecto de que su(s) representante(s) presenciara(n) la apertura del (los) sobre(s) en que se contiene(n) su(s) oferta(s) económica(s).

Para tal efecto, y en desahogo del **noveno punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, procedió a verificar, en forma cuantitativa, que la(s) propuesta(s) económica(s) presentada(s) contara(n) con la documentación solicitada en las Bases. Los resultados de dicha revisión se plasman en el cuadro de revisión de la(s) propuesta(s) económica(s).

Inmediatamente después, en atención al **décimo punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, anunció que se recibía(n), para su análisis y evaluación, la(s) propuesta(s) económica(s) presentada(s) por el (los) oferente(s) que se relaciona(n) a continuación.



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

1. GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V. por un monto de **\$1,345,600.00 (Un millón trescientos cuarenta y cinco mil seiscientos pesos 00/100 m.n.)** Impuesto al Valor Agregado incluido

En desahogo del **décimo primer punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, señaló que en atención a los precios ofertados en las propuestas económicas se encuentran dentro de los precios de referencia, no será necesario llevar a cabo el procedimiento de contra oferta.

Acto seguido, en atención al **décimo segundo punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, informó a los asistentes que el fallo de adjudicación del presente procedimiento de contratación pública se dará a conocer el día **28 de marzo de dos mil veintitrés, a las 16:00 horas**, en la Sala de Cabildos, ubicada en Constituyentes no. 1 Colonia Centro, Jocotitlán Estado de México; asimismo comunica a los convocados que pueden inconformarse en cualquier etapa del procedimiento ante el Ayuntamiento de Jocotitlán en términos de lo dispuesto por los artículos 90, 91 y 92 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México.

Inmediatamente después, en desahogo del **décimo tercer punto del orden del día**, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, solicitó a los asistentes algún comentario adicional respecto del desarrollo del presente acto, quedando registrados los siguientes:

No se realizó ningún comentario por parte de los asistentes al presente acto. Asimismo, se hace constar la asistencia servidores públicos observadores del presente acto, conforme al registro de asistencia que se anexa a la presente acta.

Finalmente, sin mediar algún vicio de la voluntad, los servidores públicos y, en su caso, el (los) oferente(s) asistente(s) expresó(aron) su consentimiento respecto de los aspectos desahogados en este acto de presentación y apertura de propuestas.

No habiendo otro asunto que tratar, la **C. Eufrosina Plata Quiroz**, auxiliar administrativo y servidor público designada por el Ayuntamiento de Jocotitlán, por conducto de la Unidad de Administración, en su carácter de Convocante, dio lectura en voz alta al contenido de la presente acta; y dio por terminado el acto de presentación y apertura de propuestas, a las **16:52 horas** del





"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México"

día de la fecha, firmando al margen y al calce los servidores públicos y, en su caso, el (los) oferente (s) que intervino (ieron), para debida constancia legal.

La presente acta se firma en original, expidiéndose copia simple a quienes la suscribieron.

EUFROSINA PLATA QUIROZ
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADA POR EL
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN, POR CONDUCTO DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN, EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE

| OFERENTE | REPRESENTANTE LEGAL | FIRMA |
|--|----------------------------|-------|
| XIAN MOTORS, S.A. DE C.V. | MARIO LÓPEZ FERNÁNDEZ | |
| EMA SOLUCIONES INTEGRALES, SA. DE C.V. | DAVID MARQUEZ RIVERO | |
| GRUPO CARROCERO MILENIO, S.A. DE C.V. | CRUZ MARCELO ROJAS MONTIEL | |

